

Fecha: 16-07-2025
Medio: El Austral de Osorno
Supl.: El Austral de Osorno
Tipo: Noticia general
Título: Liberación de imputado por sicariato desata un escándalo judicial y político

Pág.: 10
Cm2: 412,0
VPE: \$ 358.437

Tiraje: 4.500
Lectoría: 13.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

Liberación de imputado por sicariato desata un escándalo judicial y político

BOCHORNO. Osmar Ferrer Ramírez abandonó la cárcel al día siguiente de que se decretara prisión preventiva en su contra por el crimen del "Rey de Meiggs", tras una serie de rectificaciones desde el Octavo Juzgado de Garantía de Santiago.

Redacción

Un terremoto en el Poder Judicial y también en el Gobierno generó la revelación de que uno de los tres imputados por el asesinato de un empresario del barrio Meiggs, en un presunto sicariato por el que se pagaron 30 millones de pesos, fue liberado al día siguiente de quedar en prisión preventiva por determinación del Octavo Juzgado de Garantía de Santiago, encabezado por la jueza Irene Rodríguez.

El lunes en la noche se supo que el ciudadano venezolano Osmar Ferrer Ramírez (18 años), quien el miércoles 9 de julio fue formalizado junto a dos compatriotas por el homicidio el 19 de junio de José Reyes Ossa, conocido como el "Rey de Meiggs", abandonó la cárcel al día siguiente pese a que se había decretado prisión preventiva mientras dure la investigación.

CADENA DE SUCESOS

Ante lo ocurrido, ayer la Corte Suprema se reunió con el equipo informático de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, que entregó un informe preliminar de la trazabilidad de las resoluciones.

La cronología indica que tras la audiencia el 9 de julio la jueza emitió una orden de ingreso a prisión preventiva a las 20:17 ho-

ras. Ocho minutos más tarde, a las 20:25, envió un segundo oficio dejando sin efecto esa instrucción por problemas con la identificación del imputado, lo que fue corregido a las 20:28 con una nueva orden de ingreso con los antecedentes correctos.

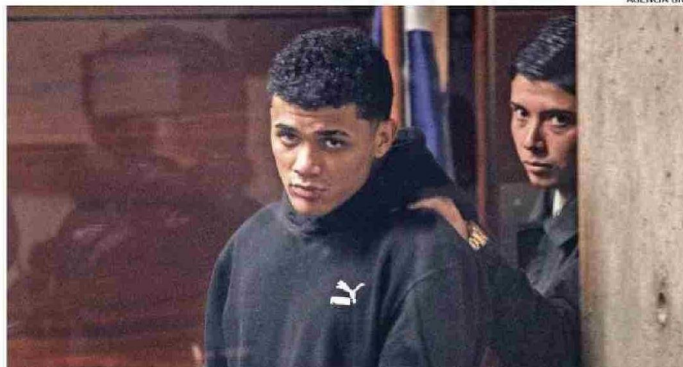
Según la presidenta (s) de la Suprema, Gloria Ana Chevesich, en el segundo mail "se corrigió lo que dice relación con el nombre y el DNI de esta persona".

La revisión hecha ayer reveló que el Juzgado de Garantía emitió además al día siguiente, el 10 de julio, dos correos electrónicos a Gendarmería. El primero, de las 12:11 horas "se comunicó la resolución que había corregido la anterior y dejando al imputado en libertad". Y el segundo, enviado a las 14:13 horas, "comunicó a Gendarmería la orden que dispuso prisión preventiva y está plenamente vigente".

Este último habría sido ignorado por Gendarmería, pese a que Chevesich aseguró ayer que un mail es una comunicación "formal", pues se envió a la casilla oficial: Ferrer Ramírez fue liberado a las 18:00 horas.

GOBIERNO REACCIONA

"Esto es un hecho extremadamente grave. No sólo por el impacto que tiene el sujeto que se libera, sino que porque impacta directamente en la confianza del sistema de justicia", dijo ayer en



EL ACUSADO, DE NACIONALIDAD VENEZOLANA, ENFRENTÓ LA FORMALIZACIÓN JUNTO A DOS COMPATRIOTAS POR EL HOMICIDIO DE EMPRESARIO.

radio Pauta el ministro de Seguridad, Luis Cordero.

El titular de Justicia, Jaime Gajardo, apuntó en radio Universidad de Chile que "si fue un error es impresentable; si no fue un error y hay algún tipo de suplantación o falsificación en el ámbito del tribunal, nos parece algo también muy complejo".

Sin embargo, esta reacción del Ejecutivo no fue suficiente para conformar a la oposición y parlamentarios de la UDI anunciaron que evalúan una acusación constitucional contra el ministro Gajardo para buscar su destitución. Diputados del Partido Nacional Libertario buscará reunir firmas para que se cree una comisión investigadora por

este caso. Y Cristián Araya (Republicanos), presidente de la comisión de Seguridad, anunció una sesión especial para citar al titular de Justicia.

"NO HUBO DOLO"

Ante este bochorno, la jueza Rodríguez dijo a TVN que "no hubo ningún dolo ni ninguna corrupción ni nada en el Poder Judicial. Me declaro inocente en ese sentido".

La magistrada añadió que "yo decreté las tres prisiones preventivas, mandé las órdenes esa misma tarde a Gendarmería. Lo demás hay que ver qué es lo que pasó, y eso es objeto de investigación. Pero las tres órdenes de ingreso a San-

tiago I después de la audiencia que hice fueron firmadas por mí y fueron remitidas a Gendarmería", insistió.

Pero la Fiscalía tomó acciones inmediatas para investigar este tema y entre ellas concurrió al Octavo Juzgado de Garantía para incautar celulares y computadores a sus funcionarios, incluida la jueza, quienes los entregaron de manera voluntaria.

El fiscal Marcos Pastén explicó que "tomamos declaraciones en calidad de testigos a la señora magistrado y funcionarios del tribunal. Incautamos computadores desde los cuales se hicieron las comunicaciones y otra serie de antecedentes".

Junto con afirmar que "no

Diputada denuncia inacción ante amenaza de muerte

La diputada Camila Musante (bancada PPD) denunció haber recibido amenazas de muerte y acusó al Poder Judicial por no formalizar al sujeto que confesó el hecho, al que dejó en libertad. La legisladora explicó que "pese a que (el acusado) admitió lo que hizo ante la Fiscalía, donde textual solicitaba que ojalá pareciera muerta en una bolsa negra, cortesía del Tren de Aragua, la Fiscalía y el Octavo Juzgado de Garantía han decidido no formalizar a este sujeto, ya individualizado". Llamó la atención que se apuntara al mismo tribunal que emitió la orden para liberar al "sicario de Meiggs".

descartamos ninguna hipótesis", el persecutor aclaró que "la única resolución que se dictó es la que decretó la prisión preventiva del imputado. Técnicamente hablando, esta persona nunca debió ser puesta en libertad. Tengo que determinar si es responsabilidad del Poder Judicial, del Gendarmería o de otra instancia".

Además de la investigación, se emitió una orden de captura internacional contra el sicario a través de Interpol.